



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUSE

EJIDO LAZARO CARDENAS

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3370/2018
BITÁCORA: 07/G3-0209/04/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 08 de Mayo de 2018



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2584/2018 de fecha 04 de Abril de 2018, para el predio denominado EJIDO LAZARO CARDENAS, que cuenta con el código de identificación G-07-021-LAZ-001/18 conforme a lo siguiente:

Table with 6 columns: Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Row 1: madera motoaserrada, Pinus maximinoii (tenuifolia), (Pino), 19.327 Metros cúbicos, 7, 1, 7, 18376397, 18376403

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Agosto de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL CHIAPAS

BIÓL. ANTONIO LORENZO GUZMÁN

C.c.e.p. LIC. José Ever Espinosa Chirino.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

VALIDACION Para seguimiento indicar bitácora 07/G3-0209/04/18

ALG/RTR/CASL/ASO/jmmo/MAYAO

